MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI







APLICADO A: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MATEHUALA, S.L.P.



"GOBERNAR CON MORALES UNIÓN FAMILIAR" ADMINISTRACIÓN 2012-2015 MATEHUALA, S.L.P.



INDICE

Cor	ntenido Pági	na
1. Pr	resentación	
2. Ol	bjetivo del Manuel	4
	larco Jurídico	
4. Po	olíticas Generales de Operación	. 6
5. Pr	rocedimientos	7
5.1.	Requisición de Material	8
5.2.	Cobro y Depósito de Cuotas de Recuperación	11
5.3.	Procedimiento General para la Atención de Pacientes a Terapia	14
5.4.	Canalizaciones Externas	18
5.5.	Comodato de Aparatos Ortopédicos	21
5.6.	Terapia de Lenguaje	24
5.7.	Traslado de Pacientes	28



1. PRESENTACIÓN

El presente manual es un instrumento que servirá para tomar decisiones uniformes, normar acciones y orientar el proceso de ejecución, seguimientos y control de las operaciones que se llevan a cabo en el Sistema Municipal DIF.

Los titulares administrativos serán los encargados de la custodia y de la aplicación del Manual así como de dar a conocer a sus colaboradores el contenido del mismo y en su caso las actualizaciones y modificaciones.

A efecto de dar utilidad permanentemente al Manual es indispensable que su información se mantenga actualizada y que esta reúna los requisitos de viabilidad, oportunidad y consistencia, por lo cual es importante su enriquecimiento con las ideas y experiencias de quienes participan en su aplicación.

Cada departamento o área del Sistema Municipal DIF deberá colaborar en la integración y modificación de este manual, así mismo este organismo tiene la responsabilidad de proporcionar la asesoría necesaria a los coordinadores de cada área y cada centro cuando así lo requieran, respecto a su interpretación y desarrollo.

La información contenida en este documento será complementada y enriquecida conforme las circunstancias lo requieran dada la naturaleza dinámica de la administración pública.



2. OBJETIVO DEL MANUAL

- Uniformar y controlar el cumplimiento de las funciones.
- Delimitar actividades, responsabilidades y funciones.
- Precisar las funciones encomendadas a cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades y evitar duplicidad de esfuerzos.
- Coordinar en la ejecución del trabajo, evitando la repetición de instrucciones y las fugas de responsabilidades.
- Aumentar la eficiencia de los empleados, ya que indican lo que se debe de hacer y cómo se debe hacer.
- Es una fuente de información y adiestramiento para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas unidades administrativas.
- Simplificar la toma de decisiones en operaciones respectivas.



3. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4° Artículo 26

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 17 Bis.

Artículo 22.

Artículo 45.

Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Artículo 1°

Artículo 15

Artículo 17

Artículo 21

Ley de Planeación.

Artículo 34

Ley General de Salud.

Artículo 5°

Artículo 24

Artículo 27

Artículo 168

Artículo 172

Ley de Asistencia Social.

Artículo 7°

Artículo 9°

Artículo 20

Artículo 22

Artículo 29



SISTEM	A MUNICIPAL DIF	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
ADMINIST	FRACIÓN 2012-2015	FECHA: MARZO 2013	
ELABORÓ:	REVISÓ:		AUTORIZÓ:
COORDINACIÓN GENERAL	RECURSOS HU	MANOS	PRESIDENCIA

POLÍTICAS GENERALES DE OPERACIÓN

- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como Organismo Público Descentralizado, en su área de jurisdicción le corresponderá promover el bienestar de la sociedad y en especial de los grupos vulnerables.
- El personal adscrito a este Organismo regulará sus actuaciones conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, Ley de los Servidores Públicos al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos aplicables.
- ❖ Todos y cada uno de los programas que se manejan en la Institución deben ser ajenos a cualquier partido político y su aplicación no deberá ser utilizada en acciones proselitistas.
- Cada uno de los departamentos y centros del Sistema Municipal DIF deberán presentar en tiempo y forma toda aquella información y documentación requerida por Auditoria Superior del Estado y Coordinación Regional del DIF Estatal.
- La aplicación de los recursos generados y recibidos estará siempre vigilada y controlada por el área de contabilidad, administración, coordinación general y contraloría interna.
- El alcance de los servicios que se brindan en la Institución será únicamente para las comunidades del municipio de Matehuala, excepto casos especiales que lo ameriten y sean del conocimiento de la Presidenta para su aprobación.



PROCEDIMIENTOS





IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN FECHA:

MARZO 2013

ELABORÓ:

2012-2015 REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Requisición de Material
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:
Abastecer de los insumos necesarios para la realización de las actividades diarias.
ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:
Coordinación de CRI
ÁREAS DE APLICACIÓN:
Coordinación de CRI, Auxiliar Administrativo, Compras.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Las requisiciones de insumos para el aseo se realizan cada semana y las de papelería cada dos semanas.





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

REVISÓ:

	-		
DECEDIDA	CIONI DEI	. PROCEDII	
IDENI KIDI		PRUIT FINI	
DESCINIF	CIOIN DEL	. FINGLEDII	VIILIVIC

FECHA:

2012-2013

MARZO 2013 AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

ELABORÓ:

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:					
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
01	Auxiliar Administrativo	Recaba información de lo que se necesita.				
02	Auxiliar administrativo	Hace lista de materiales e insumos.				
03	Coordinador CRI	Llena formato de requisición, firma y sella.				
04	Coordinador CRI	Entrega requisición a Administración.				
05	Compras	Surte insumos.				
06	Compras	Entrega Insumos en CRI.				
07	Auxiliar Administrativo	Registra en diario los insumos recibidos.				
08	Auxiliar Administrativo	Entrega el insumo requerido al solicitante.				
09	Solicitante	Firma de recibido.				
		FIN				





DIAGRAMA DE FLUJO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

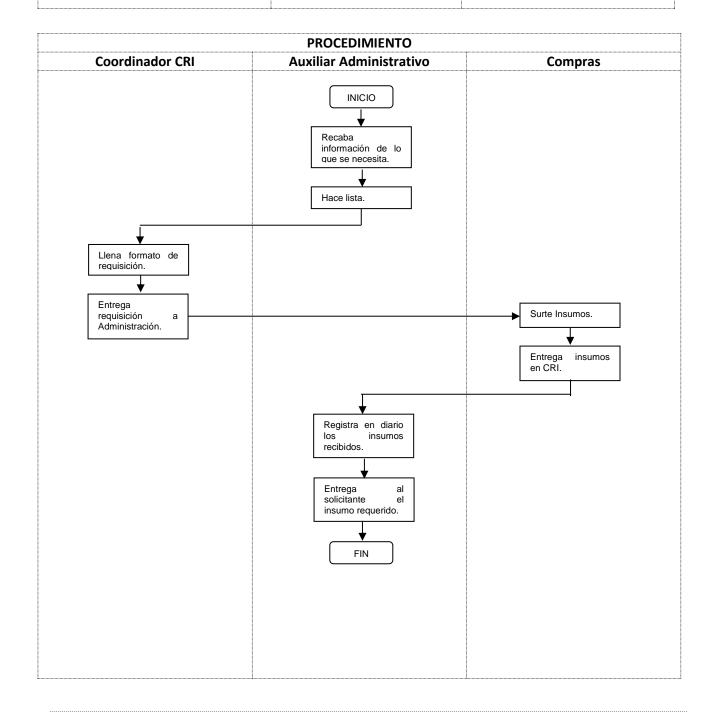
REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:







IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

FECHA:

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA

NOMBRE	DEL	PROCE	DIMIENT	ГО:
				Cohr

Cobro y Depósito de Cuotas de Recuperación

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Realizar en tiempo y forma los depósitos del cobro de cuotas de recuperación por los servicios.

ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:

Caja

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Caja, Contabilidad

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. Únicamente se cobrará la cantidad especificada en los carnets de citas del paciente.
- 2. Los servicios por los cuales se cobrará cuotas de recuperación son: Terapia física, terapia de lenguaje, psicología, consulta médica y transporte.
- 3. La recaudación del día se depositará al día siguiente y la ficha de pago se entregará a contabilidad junto con el concentrado de recibos rosas. Además se anexará el formato de recaudación por terapia.





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

	,				
				<u> </u>	_
INFOLD	101 11 181	111	DRING FI	DIMIENT	
DESCIN	IFCIOIN	ULL	FINULLI	JIIVIILINI	_

MARZO 2013

FECHA:

ELABORÓ: REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:					
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
01	Cajera	Recibe los carnets de citas donde se indica la cantidad a pagar por terapia, consulta o transporte.				
02	Cajera	Llena el <u>recibo</u> por la cantidad que indica el carnet de citas.				
03	Cajera	Entrega los recibos blanco y azúl al paciente.				
04	Cajera	Pega el recibo rosa en hoja de concentrado diario.				
05	Cajera	Registra el pago en el <u>formato electrónico</u> de concentrado diario.				
06	Cajera	Al finalizar la recaudación del día, se cierra caja chica y se hace el corte correspondiente.				
07	Cajera	Se registran los ingresos en el formato impreso de <u>informe financiero</u> y en el diario.				
08	Cajera	Realiza el depósito bancario.				
09	Cajera	Entrega a contabilidad ficha de depósito con el concentrado de recibos rosas y el formato de recaudación por terapia.				
		FIN				





2012-2015

ADMINISTRACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO

FECHA:

MARZO 2013

ELABORÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

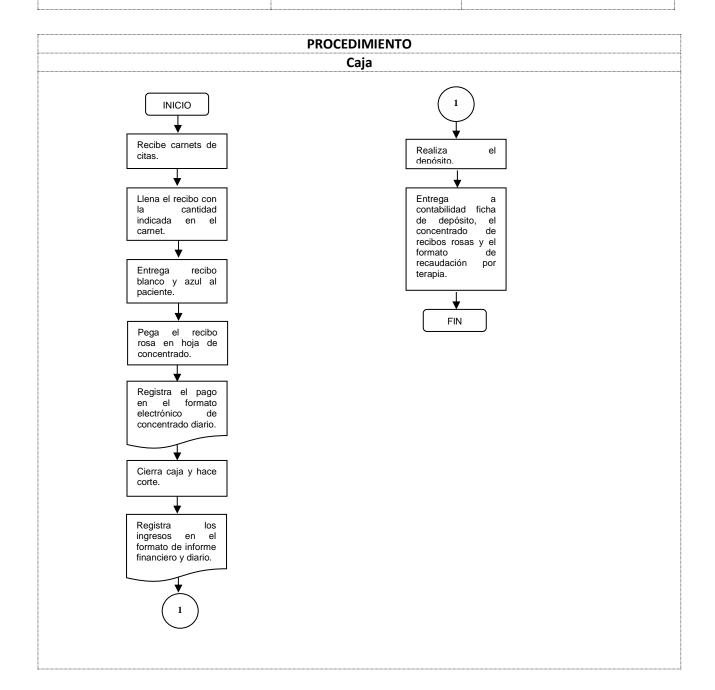
REVISÓ:

DIRECCIÓN

RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:







IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:

PRESIDENCIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento General para la Atención de Pacientes a Terapia

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar atención médica y de terapia a los pacientes que así lo requieran.

ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:

Trabajo Social

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Trabajo Social, Auxiliar Administrativo, Médico Especialista.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. A los pacientes que por primera vez solicitan una consulta médica, se les requiere presentar una referencia médica
- 2. Los costos de la cuota de recuperación de cada terapia serán asignados de acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico.
- 3. Los horarios de terapia serán asignados considerando la carga laboral de cada terapista.
- 4. Las terapias a las cuales el paciente podrá ser canalizado son terapia física, terapia de lenguaje y psicología.





COORDINACIÓN GENERAL

SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

	,			
DECCDID				ALCAITA
I IFKI PID		1) I L	<i>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</i>	./!! -
DESCINIT		DLL I	PROCEDIN	VIILIVIO

FECHA:

MARZO 2013
ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ:

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:					
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
01	Paciente	Solicita consulta médica.				
02	Trabajo Social	Informa que se requiere referencia médica en la que se indique que el paciente necesita terapia.				
03	Trabajo Social	Realiza <u>entrevista preliminar</u> para determinar cuota de recuperación de la consulta y la terapia en caso de necesitarla.				
04	Trabajo Social	Entrega <u>carnet de citas</u> donde se indica la fecha y hora de la cita médica, así como el costo de la cuota de recuperación.				
05	Auxiliar Administrativo	Prepara los expedientes de los pacientes que entrarán a consulta, si son subsecuentes se pasa el expediente existente al terapista correspondiente para que agregue la nota diaria.				
06	Auxiliar Administrativo	 Llena los siguientes formatos para el expediente general : Relación de los pacientes. Identificación de pacientes. Turno del paciente y teléfono. 				
07	Paciente	Acude a la cita médica y firma formato de relación de pacientes.				
08	Médico Especialista	Entrega expedientes a trabajo social con las notas de rehabilitación de cada paciente.				
09	Trabajo Social	Revisa cada expediente para asignar terapista a los pacientes de nuevo ingreso.				
10	Trabajo Social	Entrega expedientes a terapistas para el seguimiento necesario en los de nuevo ingreso y los subsecuentes.				
11	Auxiliar Administrativo	Recoge el expediente.				





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

	,				
				<u> </u>	_
INFOLD	101 11 181	111	DRING FI	DIMIENT	
DESCIN	IFCIOIN	ULL	FINULLI	JIIVIILINI	_

MARZO 2013

FECHA:

ELABORÓ: REVISÓ:

AUTORIZÓ:

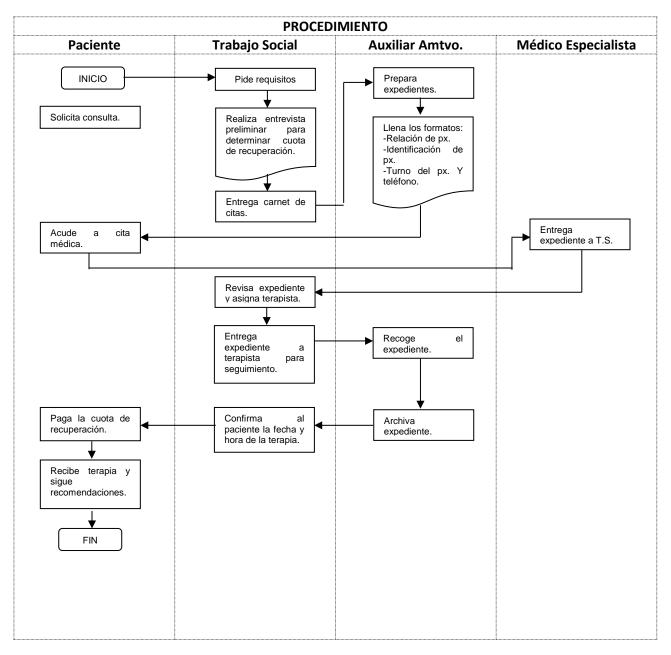
COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:					
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
12	Auxiliar Administrativo	Archiva expediente en altas o bajas.				
13	Trabajo Social	Confirma al paciente fecha y hora de la cita a terapia, y lo anota en el carnet de citas.				
14	Paciente	El día de la terapia, pasa a caja para realizar en pago de la cuota de recuperación asignada previamente por Trabajo Social.				
15	Paciente	Recibe la terapia y sigue las recomendaciones hasta ser dado de alta por el médico especialista.				
		FIN				











IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:

PRESIDENCIA

۱	N	\cap i	۱л	RR	F	n	FI	D	R	\cap	F	DΙ	ΝЛ	IFN	ITO:	
ı	v	w	VΙ	DΓ		u	ᄄ	_	RΙ	J.	٠г.	ப	IVI	IEI	4 1 ():	

Canalización Externa

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar atención especializada a los pacientes con problemas que requieran atención en el C.R.E.E.

ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:

Médico Especialista, Terapia de Lenguaje.

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Médico Especialista, Terapia de Lenguaje, Trabajo Social.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Las canalizaciones externas se realizarán cuando el médico especialista lo considere pertinente para indicar un diagnóstico acertado sobre algún padecimiento.





COORDINACIÓN GENERAL

SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

	,			
DECCDID				ALCAITA
I IFKI PID		1) I L	<i>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</i>	./!! -
DESCINIT		DLL I	PROCEDIN	VIILIVIO

FECHA:

MARZO 2013
ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ:

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:					
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
01	Médico esp. O Terapia de leng.	Solicitan a Trabajo Social la cita de primera vez al CREE para valoración.				
02	Trabajo Social	Solicita cita en el área de control de citas, al teléfono 01 444 1 67 60 00				
03	Trabajo Social	Notifica al terapista responsable del paciente, sobre la cita.				
04	Trabajo Social	Indica al paciente la fecha y hora de la cita.				
05	Trabajo Social	Informa a los pacientes sobre las recomendaciones que requieren los médicos especialistas del CREE para la valoración.				
06	Paciente	Se traslada en el autobús del DIF o se les da el apoyo de 50 % de descuento en la compra de los boletos en Estrella Blanca.				
07	Paciente	Al regresar de la valoración, entrega resultados al terapista o al médico en la consulta posterior.				
		FIN				





DIAGRAMA DE FLUJO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ELABORÓ:

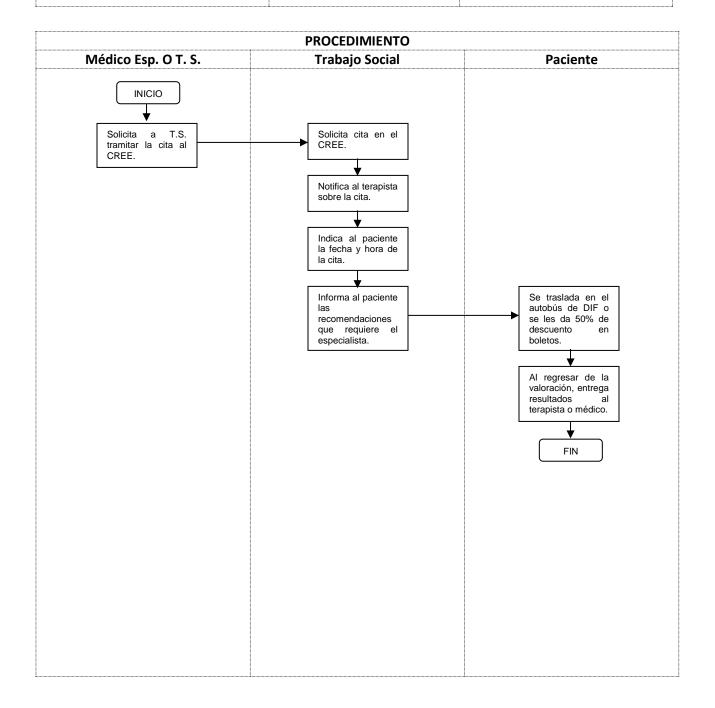
REVISÓ:

MARZO 2013 AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:







IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:

PRESIDENCIA

OMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Comodato de Aparatos Ortopédicos	
JETIVO DEL PROCEDIMIENTO:	
Apoyar a pacientes de escasos recursos con el préstamo de aparatos ortopédicos.	
EA DEL PROCEDIMIENTO:	
Auxiliar Administrativo	
EAS DE APLICACIÓN:	
Auxiliar Administrativo	

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. Se realiza el préstamo a pacientes del centro o personas externas que lo soliciten.
- 2. El préstamo se hará por dos meses y si es necesario se renovará nuevamente por el mismo período.





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

				,					
				-					 -^
11	_	ľ	ıvı '	16 10		DDI	<i>(</i> LI)	111/11	, ,
ப		Ln	IP C	ш	4 DEL	. PRO	LED	IIVII	

MARZO 2013

FECHA:

ELABORÓ: REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:						
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
01	Paciente	Solicita el aparato ortopédico.					
02	Auxiliar Administrativo	Solicita al interesado la copia de la credencial del IFE, comprobante de domicilio y acta de nacimiento.					
03	Auxiliar Administrativo	Llena <u>formato de préstamo.</u>					
04	Auxiliar Administrativo	Informa al interesado la fecha en la que se vencerá el préstamo para que se devuelva el aparato ortopédico o se renueve en caso de ser necesario.					
05	Paciente	Al hacer entrega del aparato ortopédico firma la devolución del mismo.					
06	Auxiliar Administrativo	Archiva formatos de préstamos en carpeta de aparatos ortopédicos recibidos.					
		FIN					





DIAGRAMA DE FLUJO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

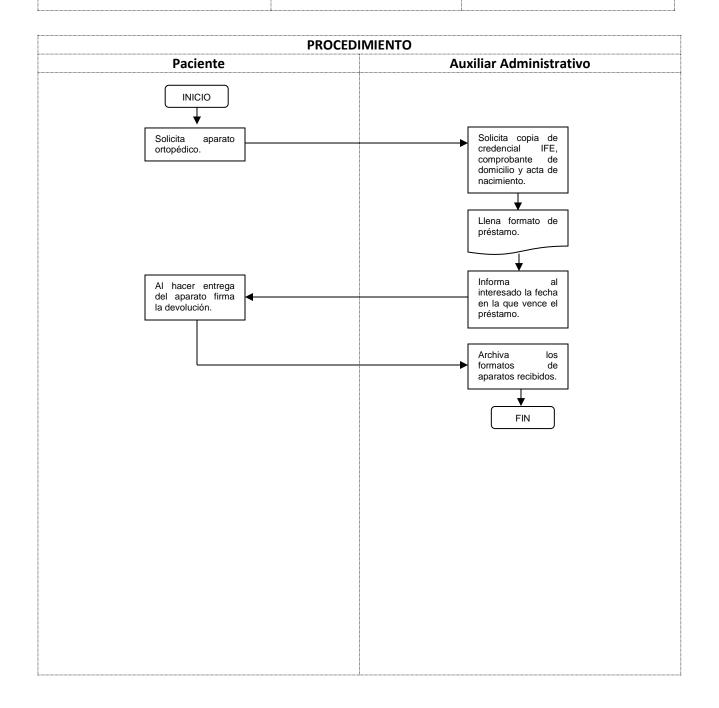
REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIONES RECURSOS HUMANOS

FECHA:







IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

FECHA:

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA

NOMBRE	DEL	PROCE	DIMIENTO:
--------	-----	-------	-----------

Terapia de Lenguaje

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Brindar atención a las personas que hayan padecido embolias o bien a quienes de nacimiento padezcan problemas del habla.

ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:

Terapia de Lenguaje

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Terapia de Lenguaje, Trabajo Social

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 1. Cuando se presentan casos de urgencia se da preferencia en la atención.
- 2. La terapia de lenguaje se da a personas canalizadas por el médico especialista, como resultado de haber padecido embolias.
- 3. Se atenderá a pacientes externos que soliciten el servicio para alumnos con problemas de aprendizaje, en este caso serán los padres quienes presenten una carta firmada por el profesor responsable del grupo, donde se indique el problema que presenta el niño en clases.
- 4. El terapista de lenguaje deberá llevar control de asistencia ya que al completar el paciente tres faltas injustificadas a la terapia se dará de baja.





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

DECEDIDE	. PROCEDIN	AICKITA

FECHA:

ELABORÓ: REVISÓ:

MARZO 2013 AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:						
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
		Pacientes Externos:					
01	Padres de familia	Solicita oficio al profesor encargado del grupo donde se indique el problema del menor y la repercusión que esto ocasiona en su aprendizaje.					
02	Padres de familia	Presenta oficio en el área de Trabajo Social para solicitar cita con la terapista de lenguaje.					
03	Trabajo Social	Pone al paciente en lista de espera hasta que otro paciente sea dado de alta.					
04	Trabajo Social	Informa a los padres del paciente la fecha y hora de las citas.					
05	Terapista de lenguaje	Realiza entrevista con los papás para conocer el problema del paciente.					
06	Terapista de lenguaje	Brinda la terapia.					
07	Terapista de lenguaje	Elabora notas y registros de los pacientes, así mismo informa a sus padres los avances del paciente.					
08	Terapista de lenguaje	De acuerdo al avance presentado da de alta e informa sobre las recomendaciones a seguir en el hogar.					
		Pacientes Canalizados por el especialista:					
01	Paciente	Acude a revisión con el médico especialista.					
02	Médico especialista	Canaliza a terapia de lenguaje.					
03	Trabajo social	Asigna terapista					
04	Trabajo social	Da fecha y hora de la terapia.					





ADMINISTRACIÓN 2012-2015

DESCRIE	CION	DFI	PRACE	DIM	IFNTC

MARZO 2013

FECHA:

ELABORÓ: REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

	PROCEDIMIENTO:						
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
05	Terapista de lenguaje	Realiza nota para consulta con el especialista.					
06	Médico Especialista	Determina el alta del paciente según lo crea conveniente.					
		FIN					





DIAGRAMA DE FLUJO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

MARZO 2013

ELABORÓ:

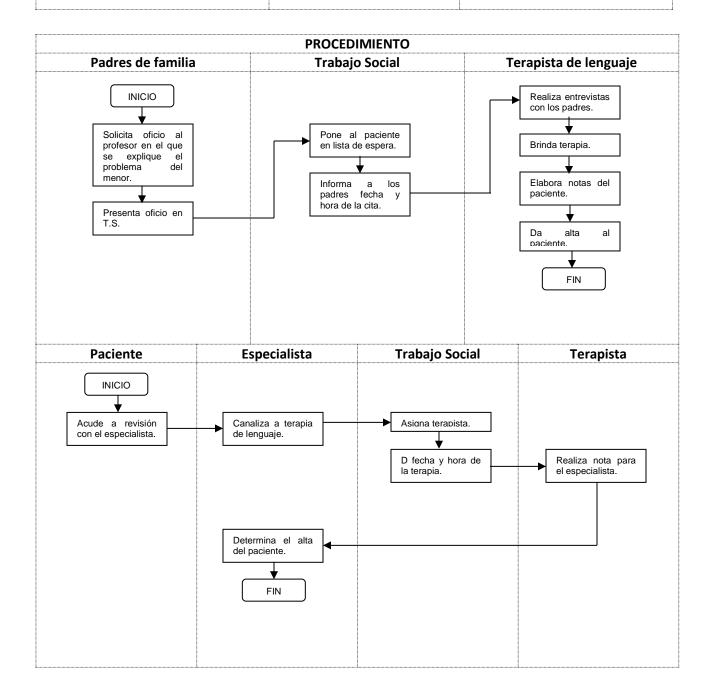
REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA:







IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

FECHA:

MARZO 2013

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
	Traslado de Pacientes
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:	
Apoyar a los pacientes que no cuen	ten con la posibilidad de trasladarse al centro para tomar las terapias.
ÁREA DEL PROCEDIMIENTO:	
	Coordinación CRI, Chofer
ÁREAS DE APLICACIÓN:	
	Coordinación CRI, Chofer
,	

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Para contar con el servicio de traslado, el paciente deberá realizar la solicitud en trabajo social. Este departamento llevará a cabo la entrevista preliminar en la que determinará el monto de la cuta de recuperación.





ADMINISTRACIÓN

	,				
	IDOLONI				ITA
INFOLD		111	DRING FI)	VI I I
DESCIN	IFCIOIN	ULL	PROCEI	JIIVIILI	u i C

FECHA:

2012-2015

REVISÓ:

MARZO 2013

COORDINACIÓN GENERAL

ELABORÓ:

DIRECCIÓN **RECURSOS HUMANOS**

PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:

	PROCEDIMIENTO:				
N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
01	Chofer	Recoge vehículo en el estacionamiento del SMDIF.			
02	Chofer	Solicita vale de gasolina en administración.			
03	Chofer	Surte combustible.			
04	Chofer	Inicia recorrido para traslado de pacientes.			
05	Chofer	Al llegar al CRI, ayuda a los pacientes para descender del vehículo.			
06	Chofer	Registra en formato de traslados, la dirección de los pacientes que trasladó y el kilometraje actual del vehículo.			
07	Chofer	Al terminar los recorridos del día entregan el vehículo y las llaves del mismo, en el SMDIF.			
		FIN			





ADMINISTRACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO

FECHA:

ELABORÓ:

COORDINACIÓN GENERAL

2012-2015 REVISÓ:

> DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

MARZO 2013 AUTORIZÓ:

